

OFICIO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS EN MÉXICO

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/1772/10
México, D.F., a 9 de junio de 2010

**SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTES**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-0797/10, la Lic. Betina Claudia Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción II, Apartado C), del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al Gobierno extranjero que se menciona:

NOMBRE	PUESTO	LUGAR DE TRABAJO
Elisa Ledesma Martínez	Ingeniero Electrónico	Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.
Armando Estrada Vigueria	Chofer/Empleado de Bodega	Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las Actas de Nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE PROCESO LEGISLATIVO**

LIC. RAFAEL MUNGUÍA GARCÉS